

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **315** Fecha Solicitud **14/07/2014**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **SOPORTE A USUARIO EN TEMAS INFRAESTRUCTURA DE TI - JORGE LUIS BASTO DUARTE**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto 5014 de 2009, la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones tiene entre sus funciones la de definir y gestionar la adquisición de tecnologías de soporte para los procesos misionales del ICFES, así como la de analizar, diseñar y construir soluciones específicas internamente y/o a través de terceros.

En el contexto anterior, dicha Subdirección cuenta actualmente con varios portales construidos sobre plataformas Microsoft .net, los cuales requieren de un soporte y mantenimiento constante de acuerdo a las necesidades de actualización de las distintas áreas del Instituto. Entre estas actividades de soporte y mantenimiento cabe resaltar: re-organización de los sitios web, publicación de contenidos, escalabilidad e implementación de nuevas funcionalidades, administración de usuarios, administración de encuestas, feed de noticias, administración de estadísticas de visitas, entre otros.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se hace necesario contratar dos personas que cuente con conocimientos y experiencia en el diseño y desarrollo de páginas web sobre plataforma Microsoft .net, para el mantenimiento y soporte técnico de la misma, con el fin de garantizar su buen funcionamiento y apoyar el cumplimiento de las actividades del Instituto toda vez que no se cuenta con personal capacitado en labores de desarrollo en esta plataforma.

Adicionalmente se requiere el apoyo para la instalación de diversos sistemas operativos Windows, configuración de ambientes de red, soporte y mantenimiento a PC's, impresoras, centros de cableado y software de oficina.

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios para realizar el soporte y mantenimiento a la plataforma de infraestructura tecnológica del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el rol de SOPORTE A USUARIO EN TEMAS INFRAESTRUCTURA DE TI es el siguiente:

1. Técnico y tecnólogo en Ingeniería de Sistemas o carreras afines
2. Experiencia en sistemas operativos, instalación y configuración en ambientes de redes, soporte a PC, Workstations, impresoras y software de oficina.
3. Experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de PC's, impresoras y centros de cableado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la Instalación, configuración y verificación del buen funcionamiento de hardware y del software de los equipos de cómputo de los funcionarios.
2. Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y verificar el funcionamiento de los equipos de los usuarios, las conexiones físicas, cableados y periféricos.
3. Brindar asesoría y capacitación a los funcionarios del Instituto sobre servicios disponibles según se indique.
4. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.
5. Exigir el registro de las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda.
6. Generar reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda.
7. Solucionar los tiquetes asignados en la mesa de ayuda.
8. Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.
9. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
10. Preparar y presentar informes mensuales de ejecución del contrato.
11. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
12. Reportar las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICFES.
13. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
14. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
15. Garantizar la calidad del servicio prestado.
16. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
17. Reportar las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICFES.
18. Realizar la entrega del manual de configuraciones a los usuarios de red y funcionarios cuando se haga la entrega de los equipos.
19. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
20. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
21. Ceder los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato a titularidad exclusiva del ICFES.
22. El contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores. Este riesgo puede ser atenuado con la experiencia del contratista.
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soporte. Este riesgo no puede ser atenuado.

Estos riesgos se mitigaran con la supervisión y permanente al contratista y con la imposición cuando haya lugar a la clausula penal pecuniaria y penal de apremio, las cuales deberán estar contempladas en la minuta del contrato

SUPERVISOR

Director de Tecnología e Información **Mauricio Murillo**

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a:

- 1.- Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna.
2. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
3. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
4. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
5. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
7. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
8. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el profesional JORGE LUIS BASTO DUARTE, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones. Por lo anterior, el valor que se estima para la presente contratación es de \$ 9.225.000. Se debe tener en cuenta que debe elaborarse el compromiso por \$9.446.400 para incluir el 2.4% de IVA asumido por el ICFES.

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad del técnico profesional en Ingeniería de Sistemas JORGE LUIS BASTO DUARTE:

1. Técnico profesional en Ingeniería de Sistemas. Corporación de Educación Superior ISES. 2010
2. Actualmente Jorge Luis Basto cursa Séptimo (7°) semestre de Ingeniería de Sistemas. Corporación universitaria REMINGTON
2. Cursos de Mantenimiento de computadores 2009.
3. Experiencia en sistemas operativos, instalación y configuración en ambientes de redes, soporte a PC, Workstations, impresoras y software de oficina. 2008 a la actualidad.
4. Experiencia en soporte de Infraestructura en el ICFES desde 2013.

FORMA DE PAGO

EL ICFES pagara al CONTRATISTA asi:

SEIS (6) pagos mensuales de la siguiente manera: 1. Un primer pago de OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$892.742) M/Cte, correspondientes al mes de Julio, y 2. Los cinco (5) pagos mensuales restantes de Agosto a Diciembre por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.666.452) M/Cte, cada uno. Los pagos se realizaran mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas durante el respectivo periodo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago, además de la factura o el documento que lo asimile, EL CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

REQUISICION

PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal (RP).
---------------------------	--

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	\$9.446.400	\$ 9.446.400					

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA	Nombre MAURICIO MURILLO BENITEZ	Nombre MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM
Firma 	Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 14/07/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

BASTO DUARTE JORGE LUIS

Ciudad

Cordial Saludo.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios para realizar el soporte y mantenimiento a la plataforma de infraestructura tecnológica del ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, o pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación o pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Calle 17 # 3 - 40 ICFES en el segundo piso la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 14 de Julio de 2014

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico pgomez@icfes.gov.co o en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel.: 3387338 Ext. 1192

Atentamente,

MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: MARIA DEL PILAR GOMEZ AGUILAR